



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-012/2018

RECURRENTE: C. GORKI ULIANOV
BAÑUELOS RAYAS.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL
DE ELECCIONES Y/O YEIDCKOL
POLEVNSKY GURWITZ, SECRETARIA
GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL DE MORENA Y/O COMISIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE LA
COALICIÓN "JUNTOS HARÉMOS
HISTORIA".

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR
SALVADOR HERNÁNDEZ GALLEGOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO: DANIEL
OMAR GUTIÉRREZ RUVALCABA.

AUXILIAR JURIDICO: DAVID ANTONIO
CHÁVEZ ROSALES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintinueve de abril de dos mil dieciocho.

Se da cuenta al Magistrado Instructor del oficio TEEA-OP-139/2018 de fecha veintinueve de abril del año en curso suscrito por Juan Reynaldo Macías Ramírez en su calidad de Auxiliar de Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, mediante el cual, remite la documental que es precisada.

Por lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 313 fracción IV segundo párrafo del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como 108 fracción II inciso a) y d), 109 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- I. **Se agregan constancias.** Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes
- II. **Se cumple requerimiento.** Téngase al promovente, por cumpliendo en tiempo y forma al requerimiento efectuado en fecha de veintiocho de abril de dos mil dieciocho.
- III. **NOTIFÍQUESE** en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, en presencia del Secretario de Estudio, **quien da fe.**



**HÉCTOR SALVADOR
HERNÁNDEZ GALLEGOS
MAGISTRADO**



**DANIEL OMAR
GUTIÉRREZ RUVALCABA
SECRETARIO**